



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N° 0171

Rosario, "Cuna de la Bandera", 06 de febrero de 2019.-

VISTO

Las actuaciones N° 41729-G-18, relacionadas con el llamado a Licitación Pública para la Remodelación y Explotación Comercial del Bar-Restaurante ubicado en Bv. Oroño y Avda. López, dispuesto por Decreto N° 2534/18;

Y CONSIDERANDO

Que, mediante dicho Acto Administrativo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos respectivos, habiéndose prorrogado el llamado por Decreto N° 2908/18, fijándose la fecha de apertura para el día 14/02/19 a las 12.00 hs.

Que, dado las distintas solicitudes realizadas por empresas adquirentes del Pliego, se hace necesario prorrogar la fecha prevista para dicho acto de apertura para el día 22/02/19 a las 12.00 hs., manteniendo la fecha original de venta de pliegos, conforme lo dispuesto en el Artículo 67 bis de la Ordenanza de Contabilidad.

Por ello en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- PRORROGASE el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación Pública para la Remodelación y Explotación Comercial del Bar-Restaurante ubicado en Bv. Oroño y Avda. López, dispuesto por Decreto N° 2534/18, y prorrogado por Decreto N° 2908/18 tramitada por Expte. N° 41729-G-18, para el día 22 de febrero de 2019 a las 12.00 hs. en la Dirección General de Gestión y Control de Concesiones sita en calle Maipú 835 Piso 1º, o el primer día hábil siguiente a la misma hora, si este resultare feriado, manteniéndose la fecha original de venta de Pliegos dispuesta oportunamente, en un todo de acuerdo al considerando que antecede.

ARTICULO 2º. DÉSE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

ra

LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN
Intendenta
Municipalidad de Rosario